

**Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López.**  
**Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.**

En modalidad mixta: presencial (salas M7-M8 de aulas ligeras) y remota; a través de la aplicación ZOOM (ID: 867 6837 2812, contraseña: 882106), como consecuencia de la emergencia sanitaria de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a las 16:37 horas del día 29 de abril de 2022 inició la Sesión del Consejo Divisonal de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Gustavo Pacheco López, Presidente del Consejo Divisonal preguntó al Secretario, Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

El Secretario informó que se tenía un anuncio, ya que el Dr. Armando Rayas avisó que no podría asistir a la sesión, debido al traslape con otras actividades previamente programadas.

El Secretario solicitó atentamente a los consejeros que, al momento de pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó al Secretario pasara lista de asistencia para verificar quórum.


#### **I. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario pasó lista de asistencia (*Anexo 1*) y con la presencia de 6 consejeros se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

#### **II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:**

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>149-(14.22)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Sin más comentarios al respecto, se instrumentó la votación electrónica y se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 142-(07.22.1)**

Aprobación del Orden del Día:

- I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
  1. Integración de las siguientes comisiones: (Art. 55 del \*RIOCA).
    - Comisión de faltas de los alumnos. (Art. 16 del \*RA).
    - Comisión de Docencia.
    - Comisión de Investigación.
    - Comisión de Servicio Social.
    - Comisión de Planes y Programas de Estudio.
  2. Integración del Comité Electoral. (Art. 55 del \*RIOCA).
  3. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al punto 1:


**1. INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: (ART. 55 DEL \*RIOCA).**

El Presidente mencionó que la conformación de comisiones constaría de integrar a todos los representantes electos debido a las vacantes que quedan en el Consejo. También se comentó que se integraría una a una cada comisión y después se votaría de manera económica.

No hubo ningún comentario adicional, por lo tanto se consideró que el punto estuvo suficientemente discutido, por lo que el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 142-(07.22.2.1)**

Integración de la **Comisión de faltas de los alumnos** del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Alumnos.


 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>149-(14.22)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS	
INTEGRANTES	
• <b>Dr. Heliot Zarza Villanueva.</b> Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.	
• <b>Dra. Mayra Díaz Ramírez.</b> Representante propietaria del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	
• <b>Srta. Erika Jimena Zepeda García.</b> Representante propietaria del alumnado. Departamento de Ciencias de la Salud	
• <b>Sr. Aldo Santillán Pérez.</b> Representante propietario del alumnado. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	

**ACUERDO 142-(07.22.2.2)**

Integración de la **Comisión de Docencia** del Consejo Divisonal de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE DOCENCIA		
INTEGRANTES	ASESORES	MANDATO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dr. Heliot Zarza Villanueva.</b> Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.</li> <li>• <b>Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos.</b> Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.</li> <li>• <b>Dra. Mayra Díaz Ramírez.</b> Representante propietaria del personal académico - Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li> <li>• <b>Srta. Erika Jimena Zepeda García.</b> Representante propietaria del alumnado - Departamento de Ciencias de la Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dra. Karla Pelz Serrano.</b> Coordinadora de Estudios de la Lic. Biología Ambiental.</li> <li>• <b>Dra. Ana Karen Talavera Peña.</b> Coordinadora de Estudios de la Lic. Psicología Biomédica.</li> <li>• <b>Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez.</b> Coordinador de Estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.</li> <li>• <b>Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez.</b> Coordinador de Estudios del Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria (TIFI).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Analizar y dictaminar considerando el RREEE sobre las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudio; así como de la recuperación de la calidad de alumno.</li> <li>b. Modificar los criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico de la División para las Licenciaturas y Posgrado vigentes.</li> <li>c. Revisar y modificar en su caso, los Criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo, de acuerdo con las UEA y las modalidades contempladas en los planes y programas de estudio, cuando en las mismas no exista la especificación correspondiente; para el otorgamiento de la Beca de Reconocimiento de la Carrera Docente (Art. 274-11 y 274-11 Bis del RIPPPA).</li> <li>d. Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con docencia que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisonal.</li> </ul>

 <p>Casa abierta al tiempo</p>	<p><b>Universidad Autónoma Metropolitana</b> <b>Unidad Lerma</b> <b>DCBS</b></p>
	<p>APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>149-(14.22)</u></p>
<p><b>EL SECRETARIO ACADÉMICO</b></p>	

### **ACUERDO 142-(07.22.2.3)**

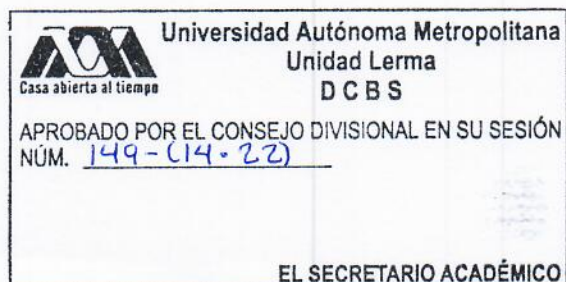
Integración de la **Comisión de Investigación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud**, como a continuación se presenta:

<b>COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES</b>	<b>ASESORES</b>	<b>MANDATO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Dr. Heliot Zarza Villanueva</b> Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.</li><li>• <b>Adolfo Armando Rayas Amor</b> Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li><li>• <b>Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos</b> Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.</li><li>• <b>Dra. Mayra Díaz Ramírez</b> Representante propietaria del personal académico - Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li><li>• <b>Sr. Aldo Santillán Pérez.</b> Representante propietario del alumnado - Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.</b> Jefe de Área - Fisiología Integrativa y de Sistemas.</li><li>• <b>Dr. José Félix Aguirre Garrido.</b> Jefe de Área - Biotecnología y Microbiología Ambiental.</li><li>• <b>Dr. Rurik Hermann List Sánchez.</b> Jefe de Área - Biología de la Conservación.</li><li>• <b>Dr. José Geiser Villavicencio Pulido.</b> Integrante del Área de Investigación en Biomatemáticas</li><li>• <b>Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa.</b> Profesora del Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>Analizar y dictaminar sobre las propuestas de los proyectos de investigación para el registro, actualización, baja y cancelación.</li><li>Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas de investigación que presenten los Departamentos de la División.</li><li>Analizar las solicitudes y cumplimiento de los requisitos establecidos para el disfrute del período o año sabático y evaluar los informes de actividades desarrollados en éstos (Art 34. RO, fracción VII y VIII y Capítulo IV del RIPPPA).</li><li>Evaluar y dictaminar los proyectos de investigación, revisando la calidad técnica y el mérito científico, verificando que se realicen de conformidad con los principios científicos de investigación.</li><li>Evaluar y derivar, cuando sea necesario, a los órganos colegiados consultivos pertinentes la dictaminación del cumplimiento de la Legislación Universitaria y normativa nacional en: principios éticos; bioseguridad; cuidado y uso de modelos experimentales de laboratorio; respeto a la naturaleza y el mínimo impacto en la colecta de especímenes y muestras biológicas.</li><li>Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con la investigación que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.</li></ol>

### **ACUERDO 142-(07.22.2.4)**

Integración de la **Comisión de Servicio Social del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud**, como a continuación se presenta:

<b>COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL</b>		
<b>INTEGRANTES</b>	<b>ASESORES</b>	<b>MANDATO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Adolfo Armando Rayas Amor</b> Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li><li>• <b>Dra. Mayra Díaz Ramírez</b> Representante propietaria del personal académico - Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li><li>• <b>Srta. Erika Jimena Zepeda García.</b> Representante propietaria del alumnado - Departamento de Ciencias de la Salud.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Dr. Marcos López Pérez.</b> Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales.</li><li>• <b>Dr. José Eleazar Aguilar Toalá.</b> Profesor del Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li><li>• <b>Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa.</b> Profesor del Departamento de Ciencias de la Salud.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>Analizar y Dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social.</li><li>Analizar y dictaminar sobre cualquier otro asunto relacionado con el servicio social que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.</li></ol>



### **ACUERDO 142-(07.22.2.5)**

Integración de la **Comisión de Planes y Programas de Estudio** del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO		
INTEGRANTES	ASESORES	MANDATO
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Dr. Heliot Zarza Villanueva.</b> Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.</li><li>• <b>Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos.</b> Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.</li><li>• <b>Dra. Mayra Díaz Ramírez.</b> Representante propietaria del personal académico - Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li><li>• <b>Sr. Aldo Santillán Pérez.</b> Representante propietario del alumnado - Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Dr. Daniel Hernández Gutiérrez.</b> Profesor del Departamento de Estudios Culturales.</li><li>• <b>Dr. José Fernando González Maya.</b> Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales.</li><li>• <b>Dr. José Eleazar Aguilar Toalá.</b> Profesor del Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li><li>• <b>Dra. Ana Pamela Salcedo Tello.</b> Profesora del Departamento de Ciencias de la Salud.</li></ul>	<p>a. Analizar y dictaminar las propuestas de creación, adecuación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, diplomados, cursos de educación continua y cursos de actualización docente, considerando la Legislación Universitaria, en particular las políticas Generales de Docencia, las Políticas Operacionales de Docencia (POD) divisionales, así como las recomendaciones que emita el Colegio Académico, y observando los criterios generados por el Consejo Académico.</p>

El Presidente dio lectura al punto 2:

### **2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES**

**QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN:** (ARTS. 70 DEL \*RIOCA Y 34, FRACCIÓN III DEL \*RO).

El Presidente dio una breve explicación de la conformación de esta comisión a los nuevos integrantes electos del Consejo Divisional.

No hubo ningún comentario adicional, por lo tanto se consideró que el punto estuvo suficientemente discutido, por lo que el Presidente solicitó al Secretario instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 142-(07.22.3)**

Integración del **Comité Electoral**, como a continuación se presenta:



COMITÉ ELECTORAL
INTEGRANTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sr. Aldo Santillán Pérez.</b> Representante propietario del alumnado. Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li> <li>• <b>Srta. Erika Jimena Zepeda García.</b> Representante propietaria del alumnado. Departamento de Ciencias de la Salud</li> <li>• <b>Dra. Mayra Díaz Ramírez.</b> Representante propietaria del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.</li> </ul>

### 3. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente invitó a la nueva consejería a brindar su atención a la publicación del semanario que emitirá el acuerdo con el cual se actualizó el PROTEMM.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión 142-(07.22) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 17:49 horas del día 29 de abril de 2022. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

\_\_\_\_\_  
**DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO**  
 Secretario

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma <b>DCBS</b>
	APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>149-(14.22)</u>
<b>EL SECRETARIO ACADÉMICO</b>	

# CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 142-(07.22), CELEBRADA EL 29 DE ABRIL 2022

## LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Gustavo Pacheco López – Presidente

Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro – Secretario

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Gustavo Pacheco López Presidente del Consejo	*	*
Dr. Heliot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.		
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del Personal Académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Sr. Aldo Santillán Pérez Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Srta. Erika Jimena Zepeda García Representante propietaria de los alumnos Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

